ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CENTRO DE ARBITRAJE LATAM LAW BUSINESS & ARBITRATION

En la ciudad de Jaén, siendo las 14:00 horas del día 03 de febrero de 2026, se dio inicio a la sesión virtual del Órgano Directivo y del Consejo Superior del **CENTRO DE ARBITRAJE LATAM LAW BUSINESS & ARBITRATION**, la cual se desarrolló mediante la plataforma digital Google Meet, previamente convocada conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto institucional.

La reunión contó con la participación de los siguientes miembros:

- **Dr. Luis Alberto Livia Astochado**, presidente del Consejo Superior, identificado con DNI N°76946870
- **Dr. Alberto Hurtado Chancafe**, primer vocal del Consejo Superior, identificado con DNI N°32771018
- **Dr. Richard Alexander Villavicencio Saldaña**, segundo vocal del Consejo Superior, identificado con DNI N° 17915545
- **Dr. Elmer Yampiero Suarez Suarez**, miembro del Órgano Directivo Y Representante Legal, identificado con DNI N°45252585

Verificada la identidad de los asistentes y constatado el quórum reglamentario, la Presidencia declaró válidamente instalada la sesión, precisando que la misma tenía por finalidad evaluar, debatir y aprobar los reglamentos institucionales, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Órgano Directivo y al Consejo Superior por el Estatuto de la institución.

AGENDA:

Como punto único de la sesión, se estableció la **lectura, evaluación y eventual aprobación** de los siguientes instrumentos normativos institucionales:

- Reglamento Procesal de Arbitraje y JPRD.
- Reglamento de Costos de Arbitraje y JPRD (Tarifario Institucional).
- Reglamento Interno del Centro de Arbitraje.
- Código de Ética aplicable al Arbitraje y a los JPRD.

Se dejó constancia de que la revisión de los referidos documentos tiene por finalidad garantizar su adecuación al marco normativo vigente, así como asegurar su coherencia con el Estatuto y los principios que rigen la función arbitral y los mecanismos de prevención y resolución de controversias administrados por la institución.

DE LA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS:

Acto seguido, se procedió a la lectura y revisión integral de los proyectos normativos previamente detallados. Culminada su exposición, los miembros del Consejo Superior efectuaron el correspondiente análisis técnico–jurídico y deliberación, evaluando su coherencia normativa, estructura y concordancia con el Estatuto institucional y la legislación vigente aplicable.

Como resultado de dicho debate, los miembros presentes acordaron, por unanimidad, aprobar en todos sus extremos los referidos instrumentos normativos.

En consecuencia, se dispone que los reglamentos aprobados entren en vigencia a partir de la emisión de la Resolución de Dirección que ordene su publicación oficial en el portal institucional, a efectos de garantizar su debida difusión, conocimiento y aplicación obligatoria en el ámbito de competencia del Centro de Arbitraje.

Asimismo, se encarga al Órgano Directivo, en su calidad de instancia administrativa competente, la publicación, custodia, implementación, supervisión y control del cumplimiento de los documentos aprobados, adoptando las acciones necesarias para su adecuada ejecución.

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 16:00 horas del mismo día, la Presidencia dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Órgano Directivo y del Consejo Superior en señal de conformidad y validación de los acuerdos adoptados.



Dr. Luis Alberto Livia Astochado
PRESIDENTE
Miembro del Consejo Superior



Dr. Elmer Yampiero Suarez Suarez
DIRECTOR
Órgano Directivo Y Representante Legal



Dr. Alberto Hurtado Chancafe
PRIMER VOCAL
Miembro del Consejo Superior



Dr. Richard A.Villavicencio Saldaña
SEGUNDO VOCAL
Miembro del Consejo Superior



Dr. Elmer Yampiero Suarez Suarez
DIRECTOR
Órgano Directivo Y Representante Legal